

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de febrero de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con los trabajos de renovación de la red de cañerías en el subsuelo del Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que por Resolución Nº 765 dictada con fecha 7 de noviembre de 1986 se adjudicó a la firma "DYM INGENIERIA S. A." la Licitación Pública Nº 19/86 para la realización de dichos trabajos, por un importe total de A 215.061.-

Que a fs. 1 el Departamento de Arquitectura informa que por el anegamiento ocurrido en la sala de máquinas de dicho edificio se produjo el deterioro de la aislación térmica de las cinco calderas con su correspondiente zorro de humos, siendo necesario renovarla a fin de dejar la instalación de calefacción en condiciones de normal funcionamiento para el invierno próximo, como así también preservar la referida aislación con una envoltura de aluminio.-

Que a fs. 2/4 se agrega el presupuesto por los trabajos adicionales, confeccionado con arreglo a las pautas establecidas en el Artículo 27-B del Pliego de Condiciones.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 6 por el Departamento de Arquitectura y lo prescripto por los artículos 9º inc. b y 30º de la Ley 13.064,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el presupuesto por trabajos adicionales agregado a fs. 2/4 de las presentes actuaciones, correspondiente a las obras de "Renovación de la red de cañerías de calefacción en el subsuelo del Palacio de Justicia", por el importe total de AUSTRALES /
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (A 21.896.-) como ampliación del contrato con la firma "DYM INGENIERIA S. A.".-

2º) Aprobar el reconocimiento de variaciones de costos por aplicación de la Ley 12.910 y sus Decretos Reglamentarios, utilizándose a tales efectos la metodología contractual aprobada y asimismo la ampliación en veinte (20) días del contrato pertinente.-

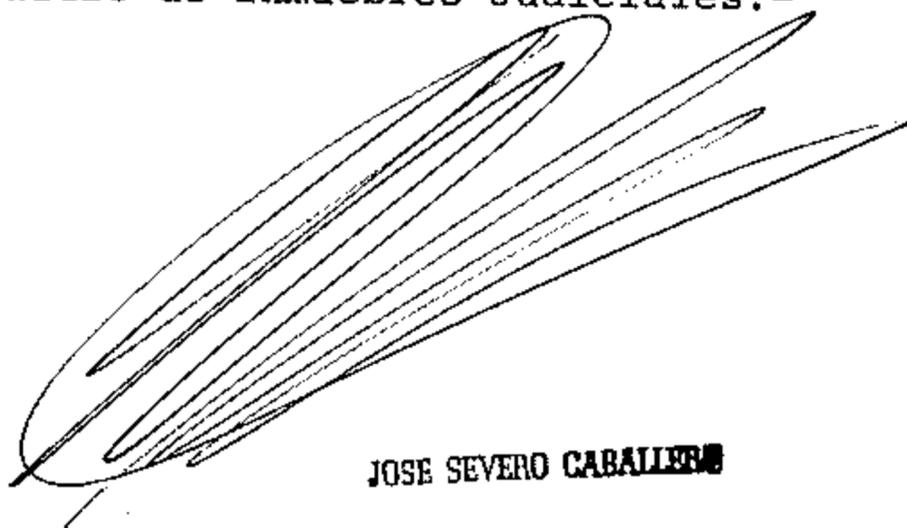
3º) Determinar que el pago de los trabajos se realizará conforme a las certificaciones que oportunamente emita el Departamento de Arquitectura.-

4º) Solicitar a la firma "DYM INGENIERIA S. A." la ampliación de la garantía y el sellado de ley correspondiente.-

5º) Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial ("Ampliaciones y remodelaciones - todo el país - 1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

6º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

mg



JOSE SEVERO CABALLERO